

# Nos los representantes. Crítica a los fundamentos del sistema representativo<sup>1</sup>

ROBERTO GARGARELLA<sup>2</sup>

*El libro pretende hacer un análisis de la crisis del sistema representativo de gobierno. Entendiendo esta crisis en dos aspectos, por una parte, la ruptura de la relación entre representantes y representados y, por otra, la desconfianza de la ciudadanía hacia la clase política. El análisis parte del diseño del propio sistema representativo, los presupuestos que le dieron origen y su evolución.*

## CONTENIDO

El origen del sistema representativo..... 1

Conforme a su estudio, Gargarella soporta la hipótesis de que el sistema representativo nació bajo la premisa de que las “mayorías” no estaban capacitadas para autogobernarse ya que tendían a dejarse llevar por las “pasiones”. Concluye que el autogobierno “libre” de las mayorías no es propiamente la solución, sino un sistema de discusión política que permita que éstas se involucren en el diálogo.

## EL ORIGEN DEL SISTEMA REPRESENTATIVO

La idea de un sistema representativo nace propiamente en Inglaterra en los siglos XVII y XVIII a partir de los llamados debates de Putney, en los cuales grupos “conservadores” y grupos “radicales” se enfrentaron respecto al grado de representatividad que guardaban los parlamentarios.

Los grupos conservadores sostenían que en el ámbito político existían verdades incuestionables que no todas las personas estaban igualmente capacitadas para reconocer. Mientras, los radicales, a pesar de compartir la idea de las verdades incuestionables, entendían que su conocimiento no estaba circunscrito a una minoría selecta.

La discusión se circunscribió en las siguientes líneas fundamentales:

---

<sup>1</sup> Síntesis elaborada por: Regina Santinelli Villalobos.

<sup>2</sup> Gargarella, Roberto (2010): *Nos los representantes. Crítica a los fundamentos del sistema representativo*. Centro de Estudios Patagónicos, Segunda Edición, Argentina.

Premisa	Radicales	Conservadores
1. <u>El consenso como condición previa de la obligación política.</u>	Defendían la importancia de extender a toda la ciudadanía los derechos políticos, bajo la premisa de que el pueblo no podía “verse atado por leyes en cuya creación no hubiere tenido voz”.	Negaban que el consenso efectivo fuera necesario para verse obligado por una ley ya que las personas podían resultar virtualmente representadas.  Establecían limitaciones al voto conforme a la posesión de la propiedad.
2. <u>Consecuencias de la irrupción de las mayorías en la política.</u>	El derecho natural exigía una extensión de los derechos políticos a todos los ciudadanos.	De involucrarse la mayoría del pueblo en la política, la consecuencia sería la destrucción del orden social.
3. <u>Soberanía popular, relación entre electores y elegidos.</u>	La autoridad del pueblo debía mantenerse superior a la del Parlamento. Los representantes debían estar sujetos a todo tipo de enjuiciamiento político por traicionar la confianza depositada en ellos.	Concluidas las elecciones, el pueblo queda efectivamente incorporado en el Parlamento. El pueblo pierde toda autoridad política después de los comicios.